



ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las catorce horas del día doce de enero de dos mil veintitrés, en las instalaciones de la Secretaría General de Gobierno, ubicada en el Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte 2° piso, Boulevard René Juárez Cisneros # 62, Ciudad de los Servicios, reunidos los CC. Dra. Anacleta López Vega, Subsecretaria de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y Presidenta del Comité de Transparencia; Brenda Denisse Méndez Núñez, Encargada de la Unidad de Transparencia y Secretaría Técnica; Lic. Roberto Barreto Bohórquez, Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, así como los vocales Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Directora Estatal para Prevenir la Violencia Contra la Mujer; Lic. Pedro Borja Albino; Director General de Asuntos Jurídicos y del Notariado; Mtro. Alejandro Blanco García; Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y la Lic. Lucitania Tolentino Estrada; Delegada Administrativa; con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y hacer del conocimiento de la designación del Lic. Roberto Barreto Bohórquez, **como vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno**, lo que se hace al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y aprobación del Quórum legal.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Antecedentes.
4. Designación del Lic. Roberto Barreto Bohórquez, Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, como Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.
5. Asuntos Generales.

PRIMERO.— La. Dra. Anacleta López Vega, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, procede a dar la bienvenida a los CC. Brenda Denisse Méndez Núñez, Mtro. Alejandro Blanco García, Lic. Pedro Borja Albino, Lic. Yenedith Barrientos Santiago, Lic. Roberto Barreto Bohórquez, y Lic. Lucitania Tolentino Estrada.

En razón de lo anterior, declara quórum legal y solicita continuar con el desahogo de la orden del día.



SEGUNDO.- Acto seguido se hace constar que por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el orden del día propuesto.

TERCERO.- Como Tercer punto del orden del día se procede a dar lectura a los antecedentes del Sujeto Obligado de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 14, 22, apartado "A" y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, Número 242; 2, 3, 4 y 12 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; de los cuales se advierte que la Secretaría General de Gobierno, es el órgano encargado de conducir por delegación de la persona titular del Poder Ejecutivo, la política interna del estado, teniendo el carácter de Sujeto Obligado acorde a lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, representada por el Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, quien fue designado por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; el 24 de enero del 2022.

CUARTO.- En relación al cuarto punto del orden del día, se procede hacer del conocimiento a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría **que con fecha 11 de enero de 2023**, el Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, en su carácter de Sujeto Obligado nombró y designó al Lic. Roberto Barreto Bohórquez, Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, **como Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno**, designación que en este acto es aprobada por unanimidad por el Comité de Transparencia de esta Secretaría General de Gobierno, en términos de lo dispuesto por el numeral 56 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

QUINTO.- Seguidamente y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento a las Unidades Administrativas e integrantes del Comité de Transparencia, la sustitución de la Lic. Silvia Rivera Carbajal, por el Lic. Roberto Barreto Bohórquez, Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, **como Vocal del Comité de Transparencia**, mismo que tendrá las obligaciones y atribuciones conferidas en la Ley de la materia.

SEXTO.- Asuntos Generales.

Se acuerda por parte de los presentes se envié oficio al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, (ITAIGro), en el que se informe la designación y aprobación del Lic. Roberto Barreto Bohórquez, Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, **Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno**.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, la Dra. Anacleta López Vega, Presidenta del Comité de Transparencia, declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la presente sesión, procediendo a clausurar la misma, siendo las quince horas, del doce de enero del dos mil veintitrés, levantándose la presente Acta y firmando para debida Constancia los que en ella intervinieron.



DRA. ANACLETA LÓPEZ VEGA
PRESIDENTA

C. BRENDA DENISSE MÉNDEZ NÚÑEZ
SECRETARIA TÉCNICA

MTRO. ALEJANDRO BLANCO GARCÍA
VOCAL

LIC. PEDRO BORJA ALBINO
VOCAL

LIC. YENEDITH BARRIENTOS
SANTIAGO
VOCAL

LIC. ROBERTO BARRÉTO BOHÓRQUEZ.
VOCAL

LIC. LUCITANIA TOLENTINO ESTRADA
VOCAL

NOTA: Hoja de firmas correspondiente al Acta del Comité de Transparencia de fecha doce de enero de dos mil veintitrés, en el que se hace del conocimiento la designación del Lic. Roberto Barreto Bohórquez, Coordinador Técnico del Sistema Estatal del Registro Civil, Vocal del Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno.



TRANSFORMACIÓN
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2017

Chilpancingo, Guerrero, a 15 de diciembre de 2022.

LIC. ROBERTO BARRETO BOHÓRQUEZ
P R E S E N T E

En uso de la facultad que me confieren los artículos 91 fracción XV y 191 numeral 1, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 2, 14, 18 y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, he tenido a bien nombrarlo:

COORDINADOR TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO
CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Debiendo desempeñar dicho cargo con sujeción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado de Guerrero, a las Leyes, Reglamentos que de ambas emanan, a los programas, normas, éticas, políticas que he establecido, así como a los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.

A T E N T A M E N T E
LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE GUERRERO

MTRA. EVELYN CECILIA SALGADO PINEDA.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. LUDWIG MARCIAL REYNOSO NÚÑEZ.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

PODER EJECUTIVO

ACTA DE PROTESTA

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, en las instalaciones del Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, siendo las diecisiete horas del día quince de diciembre del año dos mil veintidós, ante la **MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO**, se hace constar que compareció el **LIC. ROBERTO BARRETO BOHÓRQUEZ**, a quien con fundamento en el artículo 91 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, le fue conferido el nombramiento de **COORDINADOR TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO** y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 numeral 1, fracción I de la citada Constitución, así como en términos del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, la Gobernadora Constitucional procedió a tomarle la protesta de Ley en la forma siguiente:

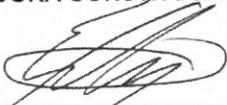
"LIC. ROBERTO BARRETO BOHÓRQUEZ, ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES, QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y CUMPLIR FIEL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE COORDINADOR TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, QUE EL ESTADO LE HA CONFERIDO?"

Levantando la mano derecha, el servidor público contestó **"SÍ PROTESTO"**.

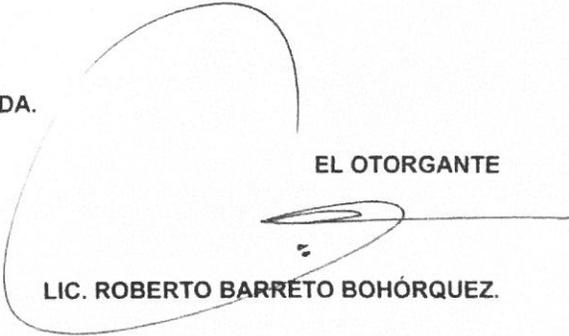
Y la C. Gobernadora Constitucional del Estado, repuso: **"SI NO LO HACE ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN"**.

Con lo anterior, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día en que se actúa, se dio por terminado el acto de protesta de Ley, levantándose la presente acta y firmando para constancia quienes en ella intervinieron.

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA.

EL OTORGANTE


LIC. ROBERTO BARRETO BOHÓRQUEZ.